

**AULA
VIRTUAL**

ASPECTOS PRÁCTICOS DE LOS

CONTROLES PARADUANEROS EN FRONTERA



INDUING



ASPECTOS PRÁCTICOS DE LOS **CONTROLES PARADUANEROS EN FRONTERA**

Es fundamental conocer en qué consisten los procesos de control e inspección con el fin de asegurar que las importaciones reúnen las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, de calidad comercial y seguridad industrial así como el control sanitario para la emisión de los certificados con destino a la exportación.

Los organismos responsables de estos controles son el Ministerio de Sanidad y Consumo para Sanidad Exterior, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para Sanidad Animal y Sanidad Vegetal y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa para SOIVRE.

Con esta formación de consulta, las empresas podrán obtener un conocimiento base sobre cada tipo de inspección, los requerimientos en producto, requisitos administrativos, información a comunicar, documentación y cuestiones específicas en los tráficos de entrada o salida de productos sujetos a control que crucen la frontera del territorio que conforman los países de la Unión Europea.

OBJETIVOS

- Entender en qué consisten los controles sobre productos objeto de inspección en Sanidad Exterior, Sanidad Animal, Sanidad Vegetal y SOIVRE.
- Aclarar cuestiones concretas.
- Anticiparse a los problemas, mejorar los procesos, agilizar la operativa, reducir los tiempos de gestión y mejorar la productividad.

METODOLOGÍA

- La formación se desarrolla en tiempo real mediante videoconferencia en aula virtual. Son clases en directo, dinámicas e interactivas.
- Exposición práctica que permita en todo momento interactuar en cada una de las materias y posibilitar la consulta de otras cuestiones de interés que formen parte del día a día de los asistentes.
- La formación está apoyada con documentación y buscará captar las mejores experiencias y consejos vividos entre profesionales.

DESTINATARIOS:

- Importadores, Exportadores, Transitarios y cualquier agente implicado en la cadena logística.

INFORMACIÓN PRÁCTICA:

DURACION:	16 Horas. (8 Días) 4 Módulos de 4 Hrs.
MODALIDAD:	Presencial a través del Aula Virtual
FECHAS:	Consultar en la web: www.induing.com
HORARIOS:	De 15:00 a 17:00 Hrs.
PRECIO:	Curso Completo 650 €* Precio por Módulo: 195 €
BENEFICIOS:	Formación bonificable a través de FUNDAE
PLAZAS LIMITADAS:	30 Personas
CERTIFICADO:	De asistencia a los participantes

*Podrán combinar a distintos trabajadores siempre que los datos sean comunicados antes del inicio del curso.

PRO GRA MA

MÓDULO 1. SANIDAD EXTERIOR

4 Hrs.

MÓDULO 2. SANIDAD ANIMAL

4 Hrs.

MÓDULO 3. SANIDAD VEGETAL

4 Hrs.

MÓDULO 4. SOIVRE

4 Hrs.

1

CONTROLES PARADUANEROS EN FRONTERA

SANIDAD EXTERIOR

DURACIÓN: 4 Hrs. / 2 Sesiones de 2 Hrs. • **HORARIO:** 15:00 a 17:00 Hrs.

La Subdirección General de Sanidad Exterior, perteneciente a la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo es la unidad encargada de organizar los controles sanitarios a la importación y tránsito de alimentos, materiales en contacto con los alimentos y otras mercancías susceptibles de poner en riesgo la salud pública procedentes de países de fuera de la UE.

Desde ella se establecen los controles sanitarios en frontera que se deben aplicar a dichos productos que pretenden ser introducidos en territorio comunitario procedentes de terceros países con el fin de asegurar que cumplen con la normativa comunitaria exigida por la Unión Europea.

Productos objeto de control: Importación de productos de origen animal, productos compuestos y productos de origen no animal para uso o consumo humano, incluyendo subproductos de origen animal para la industria química, farmacéutica o cosmética, y otros productos como aditivos, aromas, enzimas, biocidas, dispositivos susceptibles de liberación de nicotina, materias contumaces y materiales en contacto con alimentos.

Certificado: Sanitario

PROGRAMA

1. Control de productos de origen animal POA
2. Control de productos de origen no animal PONA
3. Las medidas de salvaguardia, la toma de muestras, las alertas, los controles intensificados y otras medidas especiales
4. Control de Productos Compuestos
5. Otros destinos con control sanitario
 - Reimportaciones y reentradas
 - Tránsitos
 - Transbordos
6. Toma de muestras e inmovilización de partidas
7. Rechazos

PONENTE



JAVIER NIÑO TEROL

Coordinador de Sanidad Exterior del Puesto de Control Fronterizo de Valencia

2

CONTROLES PARADUANEROS EN FRONTERA

SANIDAD ANIMAL

DURACIÓN: 4 Hrs. / 2 Sesiones de 2 Hrs. • **HORARIO:** 15:00 a 17:00 Hrs.

El Servicio de Sanidad Animal, con dependencia funcional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación coordina el control y vigilancia higiénico-sanitaria en las importaciones de productos no destinados al consumo humano (animales vivos, materias primas para la alimentación animal y subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, SANDACH).

Además realiza el control sanitario para la emisión de los certificados de exportación de animales vivos, productos de origen animal no destinados al consumo humano, productos destinados a la alimentación animal y productos de origen animal destinados al consumo humano.

Productos objeto de control: Animales vivos, materias primas para la alimentación animal, SANDACH, medicamentos veterinarios y POAs de consumo humano destinados a la exportación.

Certificado: Veterinario.

PROGRAMA

SESIÓN 1:

Controles veterinarios: Base legal, instalaciones y autorizaciones, aplicación TRACES, controles veterinarios a la importación de POAs y PONAs

SESIÓN 2:

Controles a la exportación: Base legal, aplicación CEXGAN, controles a la exportación, requisitos para la emisión de certificados

PONENTE



ANA MARÍA TUBIO RODRÍGUEZ

Directora del Área Funcional de Agricultura y Pesca en A Coruña

3

CONTROLES PARADUANEROS EN FRONTERA

SANIDAD VEGETAL

DURACIÓN: 4 Hrs. / 2 Sesiones de 2 Hrs. • **HORARIO:** 15:00 a 17:00 Hrs.

El Servicio de Sanidad Vegetal, con dependencia funcional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es el responsable de los controles oficiales que se realizan a la importación de plantas y partes vivas de las plantas, además de a los productos vegetales y a otros objetos, que tienen la capacidad de albergar e introducir organismos fitopatógenos, ya estén destinados al consumo humano, a la plantación o a otros usos.

Productos objeto de control: Las plantas vivas y partes vivas de las plantas como: a) semillas destinadas a la plantación; b) frutas; c) hortalizas; d) tubérculos, cormos, bulbos, rizomas, raíces, portainjertos y estolones; e) brotes, tallos y tallos rastreros; f) flores cortadas; g) ramas con o sin follaje; h) árboles cortados con follaje; i) hojas y follaje; j) cultivos de tejidos vegetales, con inclusión de cultivos celulares, germoplasma, meristemos, clones quiméricos y material micro-propagado; k) polen vivo y esporas; l) yemas, púas, esquejes, vástagos e injertos.

En lo que se refiere al régimen de exportación, el Servicio de sanidad vegetal es el organismo responsable de los controles oficiales que conducen a la emisión, en los casos que proceda, del certificado fitosanitario de exportación y de reexportación, para vegetales, productos vegetales y otros objetos.

Certificado: Fitosanitario

PROGRAMA

SESIÓN 1:

Controles fitosanitarios a la importación: Base legal. Aplicación CEXVEG/TRACES. Los diferentes tipos de control oficial. Productos prohibidos, requisitos especiales y control de plantas de alto riesgo. Régimen de fines científicos. Control de la madera de embalaje. Interceptaciones.

SESIÓN 2:

Controles a la exportación: Base legal. Aplicación CEXVEG. Requisitos para la emisión del certificado fitosanitario de exportación y de reexportación. Atestaciones fitosanitarias.

PONENTE



JAVIER COLLADO MUÑOZ

Inspector de Sanidad Vegetal del Área Funcional de Agricultura y Pesca del Servicio de Sanidad Vegetal de Valencia.

4

CONTROLES PARADUANEROS EN FRONTERA

SOIVRE

DURACIÓN: 4 Hrs. / 2 Sesiones de 2 Hrs. • **HORARIO:** 15:00 a 17:00 Hrs.

El servicio de inspección SOIVRE depende de la Dirección General de Política Comercial integrada en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Se encarga de coordinar los controles fronterizos relativos a diferentes tipos de productos para garantizar que cumplen con los estándares en materia de calidad y seguridad establecidos en la UE y España.

Productos objeto de control:

- Inspección y control de calidad comercial de los productos agroalimentarios objeto de comercio exterior especificados en la Orden correspondiente.
- Inspección y control de seguridad de los productos industriales importados especificados en la legislación aplicable.
- Inspección y control a la importación de productos de la agricultura ecológica procedentes de terceros países.
- Inspección y control a la importación de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores procedentes de terceros países.

Certificado: SOIVRE

PROGRAMA

1. Definición y características del Servicio de Inspección SOIVRE.
2. Control de productos agroalimentarios (calidad comercial y productos ecológicos): legislación aplicable, documentación requerida y principales incidencias en el control.
3. Control de productos industriales: legislación general, tipos de no conformidades, productos industriales sujetos a control (legislación específica, documentación requerida, consultas frecuentes, principales incidencias en el control) y nueva plataforma PUE/COM.
4. Control de productos ROHS y registro RAEE: legislación aplicable, documentación requerida, DOCUCICE, principales incidencias en el control y nueva plataforma PUE/ROHS

PONENTE



CARMEN MAMBRILLA HERRERO

Coordinadora de Área de Inspección del Servicio de Inspección SOIVRE de la Dirección Provincial de Comercio de Cádiz (Algeciras)



INDUING

C/ Gran Via 42, 1ª Planta, 48011 Bilbao
Tel: (+ 34) 94 605 30 72

C/ Zurbano 45, 1ª Planta, 28010 Madrid
Tel: (+34) 911 841 944

Email: info@induing.com

www.induing.com